



22 ABR 2021

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 22 ABR 2022

DECRETO EXENTO N° 1170

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. **Que los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3,** del reglamento de esa Ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N°17 Profesor Encargado de la Escuela San Isidro, de fecha 20.04.2022.
8. Se adjunta cotizaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; La necesidad de los servicios de Desratización, Desinsectación y Sanitización para Escuela San Isidro, para así controlar avispas, hormigas, entre otras, además de eliminación de roedores y Sanitizar contra el Covid-19, con cargo a Mantenimiento.

Qué; Por parte de **Control de Plagas y Fumigaciones Cristian Inostroza E.I.R.L.**, entregará documento referente al producto aplicado, incluyendo hoja de seguridad, certificado de aplicación y hoja técnica.

Qué; Los certificados de aplicación son firmados por el Ingeniero Agrónomo Asesor de la Empresa.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta compra.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación de los servicios **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES CRISTIAN INOSTROZA E.I.R.L. RUT 76.268.702-K** Por "Servicios de Desratización, desinsectación y Sanitización para Escuela San Isidro" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$291.550 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de \$291.550 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



SECRETARÍA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/NVT/ERV /EBF/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas DAEM

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUATEMALA

1972

MUNICIPALIDAD DE
MUNICIPIO DE
DEPARTAMENTO DE
RETIRO



MUNICIPALIDAD DE
MUNICIPIO DE
DEPARTAMENTO DE
RETIRO